

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá D. C., Julio Quince (15) de dos mil veinte (2020)

Para efectos del registro se deja constancia que la presente audiencia VIRTUAL REALIZADA EN PLATAFORMA TEAMS se inicia a las 2:29 p.m. el suscrito Juez, en asocio de su secretaria, se constituye en audiencia pública, en el proceso No. **110013110019 2019 00412 00** de **CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO** declarando abierto el acto se deja constancia que comparecen la parte actora y su apoderada judicial, quienes se identifican en debida forma dejando constancia a través del medio digital. Para efectos de acompañamiento y con funciones secretariales asiste a la diligencia YENIS CUADRO JIMENEZ Asistente Social adscrita al Despacho.

AUTO:

PRIMERO: SEÑALAR fecha y hora para realizar la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P. para el día 31 de julio de 2020 a las 8:30 a.m.

SEGUNDO: SOLICITAR a la parte demandante allegar, en caso de ser posible la comunicación con la demandada; el correo electrónico de la misma para poder realizar la notificación respectiva de la nueva fecha y de ser el caso un número de teléfono alterno.

La anterior decisión se notifica a las partes en estrados y de ella se corre traslado a la parte demandante.

*No siendo más el objeto de la presente se cierra una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron. **Finaliza 2:38 pm.***

El Juez,

Asistente Social,

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA

YENIS CUADRO JIMENEZ

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c3a826b14ff83fe715737ff167c9eb3e4e55ca3ffea5a6d59e94800d931f1dd

Documento generado en 16/07/2020 09:55:48 PM